

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 550/2021 - P.Com

AUTOR: CHIOCCONI Antonio Ramón

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de que implemente la utilización de medidores de CO2 en dependencias de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro, priorizando su instalación en los establecimientos educativos bajo la órbita del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la MODIFICACIÓN del Artículo 1° que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de Río Negro, la urgente necesidad de implementar la utilización de Medidores de CO2 (**Dioxido de Carbono**) en dependencias de la administración pública de la provincia de Río Negro, priorizando su instalación en los establecimientos educativos bajo la órbita del Ministerio de Educación.

SALA DE COMISIONES

CALDIERO

DEL AGUA

ROCHAS

APUD

CHIOCCONI

GATTONI

GRANDOSO

IBÁÑEZ HUAYQUIAN

JOHNSTON

MAS

RIVAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Junio de 2021